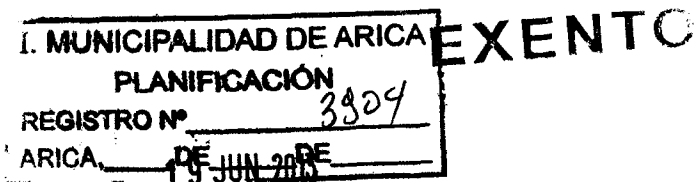




REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



DECRETO N° **7094** /2013

ARICA, 10 DE JUNIO DE 2013.-

VISTOS:

- e) Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 10 de Abril del 2013, del Honorable Concejo Municipal.
- f) Acuerdo N° 110, de fecha 10 de Abril del 2013, del Honorable Concejo Municipal.
- g) Memorándum N° 773, de fecha 31 de Mayo del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ **1.000.000** a la **AGRUPACION DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO MENTAL - APEDIM**, R.U.T. N° 74.617.600-7, representada por la Sra. **Mercedes Barrios Quezada**, Rut. 6.194.648-9, destinada a financiar gastos de Alimentación, pasajes y movilización, materiales de Oficina.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica de la **AGRUPACION DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO MENTAL - APEDIM**, se encuentra vigente, inscrita con el N° **PJ. 790**, otorgada con fecha 27 de Marzo de 1997, según Certificado N° 643, de fecha 05 de Abril de 2013, emitido por el Secretario Municipal I.M.A.

La **AGRUPACION DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO MENTAL - APEDIM**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 32.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Materiales de Aseo y Oficina	250.000.-
Alimentación	600.000.-
Pasajes y Movilización	150.000.-
TOTAL	\$ 1.000.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.004.005 Agrupación de Padres Esperanza al Discapacitado Mental - APEDIM.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO, ALCALDE DE ARICA (S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

FNJ/FNJ/CCG/fsh.

* Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * SECPLAN *
Unidad de Gestión - Secplan * Archivo *